JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	**Sucesión Mixta**
Demandante	Manuel Antonio Tabares
Causante	Mariela de Jesús Giraldo Torres
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2018-00177** 00

Dado que de la terna de partidoras nombradas por el Despacho las tres aceptaron el trabajo encomendado, en aplicación del principio Prior in tempore, potior in iure, se reconocerá a la primera de ellas que aceptó el nombramiento, Dra. DIANA MARCELA DUQUE MONTES.

Se informa a la citada auxiliar de la justicia que cuenta con un término perentorio de 10 días para presentar el trabajo de partición y adjudicación, para lo cual se le previene de leer cuidadosamente el expediente.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3a2db575a32c0cd48957f7073fab59454a011f07248515216cb5e9023970e71a
Documento generado en 05/10/2021 11:06:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica